

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

CVE-2011-11444 *Notificación de laudo en controversia 0213/2010.*

Se hace saber a "Transportes Chalamanch, S. L.", cuyo último domicilio conocido es Moli D' En Planes, 26 Nau 14, 08210 Barbera del Valles (Barcelona), que esta Junta Arbitral con fecha 25/05/2011 ha dictado laudo en la controversia de referencia 0213/2010, cuya parte dispositiva es la siguiente de tenor literal:

FALLO

Declarar estimada la reclamación planteada por Oriol Pastor Calvet en representación de José Miguel Martín Vian, debiendo abonarle "Transportes Chalamanch, S. L.", la cantidad de 1253 euros más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en (B.O.C. y Ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, Calle Cádiz, número 2 - 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 10 de agosto de 2011.

El secretario,

Fernando Diego González.

2011/11444

CVE-2011-11444